

RESOLUCIÓN CS N° 173/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAY 2014

Expediente N° 6.183/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 082/14, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita al Consejo Superior acepte la renuncia del Cr. Hugo Rubén ÁNGEL, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura AUDITORÍA (Planes de Estudios 1985 y 2003) – Carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada obedece a que el citado profesional tomó la decisión de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el artículo 27 del Estatuto Universitario establece que: *"Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad."*

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 095/14,

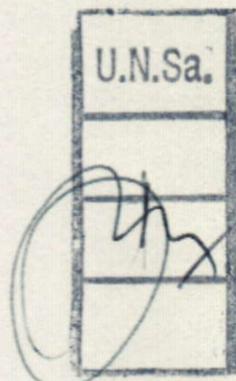
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Cr. Hugo Rubén ÁNGEL, LE 8.184.279**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura AUDITORÍA (Planes de Estudios 1985 y 2003) – Carrera de Contador Público Nacional – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. ÁNGEL los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, Cr. Ángel, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa